



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 113-2017-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 15 de Junio de 2017.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 15 de Junio del año 2017, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, mediante Oficio N° 363-2017/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 26 de mayo de 2017, el Gobernador Regional de Huancavelica solicita al pleno del Consejo Regional autorización para suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL), el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el Gobierno Regional de Huancavelica y la transferencia presupuestal para el financiamiento del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de radio HF, por el importe de S/. 130,000.00 Soles.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Gobernador Regional de Huancavelica, suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL), el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el Gobierno Regional de Huancavelica para el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de radio HF.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la transferencia financiera a favor de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones por el importe de S/. 130,000.00 Soles para el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de radio HF.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 113-2017-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 15 de Junio de 2017.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

